



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 -  
11462/2003



OFICIO Nº 23988344/2024

Señor/a Director del Registro  
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
Chacra 32/33 Posadas Misiones.

Me dirijo a ud. por disposición de S.S. Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 2, en los autos caratulados en **“Expte.Nº 11462/2003- Defensor Oficial p/ Rosalia Ines Schwab S/ Insania”**, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle 2093, 3er. Piso, Eldorado Misiones, a los efectos de la toma de razón de la resolución dictada en autos y cuya parte pertinente dice. //DORADO (Mnes.), 30 de octubre del 2006.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: DECLARAR INCAPAZ por demencia a la Srta. ROSALIA INES SCHWADM DNINº 27,020,761, fecha de nacimiento 20/01/79 CESE Intervención de los Ministerios Publicos. NOMBRAR curador al sr. Porfirio Vera Solis DNINº 92,042,508, domicilio. Barrio Belgrano, km 8, Eldorado Misiones, facultandolo a gestionar, tramitar y percibir la pensión por ante el ANSES y organismos competentes. LIBRAR OFICIO a la Direccion Gral. del Registro Civil en Posadas, a los efectos de la toma de razón en el libro de Incapaces: NOTIFIQUESE personalmente o por cédula (art. 135 inc. 6 del CPCC) y Elevese en consulta a la Excelentísima Camara de Apelaciones una vez transcurrido el termino de cinco días desde la última notificación (art. 633 del CPCC). COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE y Oportunamente ARCHIVESE..." Fdo. Dra. Lorena Hebe V. TOLEDO, Juez.. //“Eldorado, Misiones, 15 de Febrero de 2024.- 3).- Por haberlo omitido en su oportunidad, líbrese Oficio al Registro de la Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de tomar razón de la sentencia recaída en autos a fs. 42/43 adjuntándose al mismo copia de sentencia a los fines pertinentes...” Fdo. Dra.

Lorena Hebe V. TOLEDO, Juez.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.

Eldorado, Misiones 01 de Marzo de 2024.-

Digitally signed by SEQUEIRA Karina  
Niemi Cecilia  
Date: 2024.03.01 10:08:48 AMT  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

POSADAS, 03 de mayo de 2024.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A  
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL  
ELDORADO - MISIONES**  
S / D

**Nota N° 666 / 2024.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 23988344/2024** de fecha 01 de marzo de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 11462/2003 DEFENSOR OFICIAL P/ ROSALIA INES SCHWAB S/ INSANIA**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma de acuerdo a lo que dispone el art. 39 de la Ley 26994, y el artículo 79 de la Ley 26413. Así también es necesario nos proporcione los datos correspondientes al curador designado de la ciudadana **SCHWADM Rosalia Ines DNI N° 27.020.761**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 del C. C. y C. de la Nación, siempre que habiendo consultado las bases de datos del Registro Nacional de las Personas el Sr. VERA SOLIS Porfirio DNI N° 92.042.508 se encuentra fallecido.-

Sin otro particular, saludo a usted  
atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2024.05.03  
12:45:03 -03'00'

**Juzgado Civil y Comercial No 2, de la (III Circunscripción Judicial de Misiones)**

ELDORADO, MISIONES, 14 de Mayo de 2025.-

**OFICIO N° 28894862/2025**

SRA. DIRECTORA DEL REGISTRO  
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS Y CAPACIDADES  
POSADAS - MISIONES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a IA Sra. Directora, por disposición de S.S. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la III C.J., sito en Lavalle N° 2093, correo electrónico institucional: Juzgadocivil2.eldorado@jsumisiones.gov.ar, Tel. 422571 (CENTREX 1171) en mi carácter de Secretarí N° 2, en autos "**Expte. N° 11462/2003 DEFENSOR OFICIAL P/ ROSALIA INES SCHWAB S/ INSANIA**", a los fines solicitar la toma de razón de la restricción de la capacidad de **ROSALIA INES SCHWAB** DNI N°: 27.020.761, inscripto en el registro según ACTA N° 120 T I - AÑO 1979 del RPP de Eldorado, Misiones, que en su parte pertinentes dice: "AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...FALLO: 1 (MODIFICAR la sentencia dictada a fs. 42/43. En su mérito: a (DISPONER la restricción de la capacidad de la señora Rosalía Inés SCHWAB DNI N° 27.020.761, para los actos de administración y disposición de sus bienes, para la realización de actos de trascendencia jurídica, y prestar consentimiento para tratamientos o intervenciones relacionadas con la salud. b (CONFIRMAR la designación de figuras de apoyo de Rosalía Inés SCHWAB a su madre Sra. Catalina Herminia FERNANDEZ DNI N° 12.416.620 y su hermano Sr. Juan Fabián SCHWAB DNI N° 35.696.225, de conformidad al artículo 43 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad bajo la modalidad representativa respecto: I (a la administración y disposición de sus bienes o la celebración de actos jurídicos en general y, II (bajo la modalidad de asistencia para el ejercicio de sus derechos, quien en el ejercicio de su cargo deberá tener en cuenta en todo momento los intereses del

joven, respetar sus preferencias y voluntad, posibilitando su digno desarrollo personal en el marco de la autodeterminación; c) **ORDENAR** que se requiera autorización judicial, para los actos de disposición de bienes muebles e inmuebles y para los actos de administración que revistan carácter “extraordinario”, con obligación de rendir cuentas en forma anual; d) **ESTABLECER** que la revisión de la sentencia, conforme lo dispone el artículo 40 del C.C.y C. es a cargo de la Suscripta, con fiscalización del cumplimiento efectivo por parte del Ministerio Público. 2) ...3) ...4) Una vez firme la presente, elévense estos actuados en consulta a la Excma. Cámara de Apelaciones. 5) Firme la presente y confirmada por la Alzada, líbrese oficio al Registro Provincial de la Personal a fin de que tome razón la la presente resolución con nota marginal en la partida correspondiente a la señora Rosalía Inés SCHWAB DNI N° 27.020.761. 6) **COPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.** **Fdo: Dra. Lorena Hebe V. TOLEDO Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la III Circunscripción Judicial de Misiones.-** "En la ciudad de Eldorado, a los TREINTA Y UN días del mes de MARZO del Año DOS MIL VEINTICINCO, se reúnen los Miembros de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia con asiento en la ciudad de Eldorado de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dres. Maria Carla Bergottini, Eduardo Javier Jourdan y Oscar Anibal Fava Gallardo a efectos de considerar estos actuados: “EXPTE. N° 149654/2024 DEFENSOR OFICIAL P/ ROSALIA INES SCHWAB S/ INSANIA” venidos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 2 para conocimiento de esta Excma. Cámara de Apelaciones, en virtud a la elevación en segunda consulta de acuerdo a lo previsto en el Digesto Jurídico de Misiones Ley XII N° 27 - Art. 671 del CPCCFy VF... **FALLO:** 1) **CONFIRMAR** en todas sus partes la sentencia de primera instancia elevada en segunda consulta. 2) **REGISTRAR** la presente Sentencia de Restricción de la Capacidad en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. **DEBIENDO** la

**11462/2003**

Primera Instancia librar los oficios pertinentes para la toma de Razón. 3 4 5  
Notifíquese al Ministerio Público de Incapaces. COPIESE, REGISTRESE,  
NOTIFIQUESE Y oportunamente bajen a origen." **Fdo: Dra. MARIA CARLA  
BERGOTTINI, vocal del primer voto; Dr. EDUARDO JAVIER JOURDAN,  
vocal del segundo voto y Dr. OSCAR ANIBAL FAVA GALLARDO, Presidente  
de la SALA I - CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL,  
LABORAL Y DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DE MISIONES.-**

Saluda a Ud. Muy Atte.

ELM

Digitally signed by SANCZUK Silvia Della  
Date: 2025.05.15 09:07:26 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21

del mes de Mayo de 2005, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

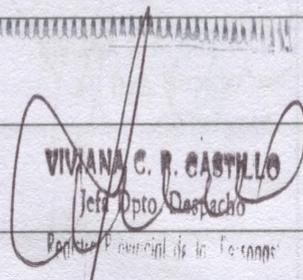
Nº 1193-1-25 oficio Nº S/N de fecha

..... bajo el nº 245162 Fº MB

en Expte nº 11462/2003 Defensor Oficial  
p/ ROSA MARIA SCHWARZ S/ INSANIDAD

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 05. Folio 104 Año 2005

Trámite.....

  
VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Caspacho  
Registro Provincial de las Personas

SCHWAB  
Rosalia  
Ines

Acta N° 70.



Corresponde al Expte. N° 1193-J-25. Oficio N° 23.88344/24 de Fecha 01/03/24

Venido del Juzgado Civil y Comercial N° 2... Secretaria.....

Con Asiento en El Dorado..., Provincia Misiones, Pais Argentina ..

Autos Caratulados: "Expte N° 11462/2003 - Defensor Oficial...  
p/ Rosalia Ines Schwab S/ Insania" .....

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES: INSANIA - CURATELA~~

Apellido y Nombre: Schwab Rosalia Inés .....

D. N. I. N° 27.020.761 .....

CURADOR: Fernandez, Catalina Herminia D.N.I. N° 12.416.620 .....

Fdo: Maria Carla Bergottini, Juez Fdo: Silvia D. Barczuk... Secretario

Posadas: Misiones, 23 de Mayo de 2025 .....

CURADOR: SCHWAB Juan Fabian. DNI N° 35.696.225 .....



VIVIANA C. R. CASTILLO  
Cefa Dpto. Despacho  
Secretaria Provincial de las Personas